

DECRETO

ROMANA o PLATENSE EN ARGENTINA
CAUSA DE CANONIZACIÓN

DE LA SIERVA DE DIOS

Camila Rolón de San José

FUNDADORA

HERMANAS POBRES BONAERENSES DE SAN JOSÉ

(1842 – 1913)

SOBRE LA CUESTIÓN

Si constan las virtudes teologales Fe, Esperanza y Caridad hacia Dios y hacia el prójimo, como también las virtudes cardinales Prudencia, Justicia, Templanza y Fortaleza, y anexas, en grado heroico, en el caso y para los efectos de que se trata.

Dios “librará al pobre que clamaba, al afligido que no tenía protector; él se apiadará del pobre y del indigente y salvará la vida de los pobres” (Salmo 73, 12-13)

El Padre Celestial ha manifestado de muchas maneras un amor y una solicitud especial por los pobres, y ha ordenado amar al prójimo como a sí mismo, y ayudar y consolar a sus hijos más indigentes. El Señor Jesús, suprema revelación del amor de Dios, ha añadido que quien ama y ayuda a los pobres y necesitados, lo ayuda a El (Mt 25,40).

Muy bien entendió estos preceptos y los llevó a cabo diligentemente la Sierva de Dios Camila Rolón de San José, que desde la niñez ejerció las obras de misericordia, y en la edad madura fundó una nueva congregación religiosa para la educación de los niños y niñas pobres, sobre todo en la campaña, y para la atención de los enfermos desprovistos de ayuda material y espiritual.

Esta digna discípula de Cristo nació en el pueblo de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en la República Argentina, el 18 de julio de 1842, de padres buenos y honrados que se llamaban Eusebio Rolón y María Gutiérrez. Fue bautizada cuatro días después con los nombres de Camila Corina, y fue educada según las leyes de Dios y de la Iglesia. Habiendo recibido la primera Comunión en 1854, se trasladó con su familia a Buenos Aires, donde se insertó activamente en la comunidad parroquial de Nuestra Señora del Socorro, participando en las celebraciones litúrgicas, cooperando en la enseñanza del catecismo y asistiendo a los enfermos con dedicación y espíritu de sacrificio, sobre todo con ocasión de graves epidemias. Mientras tanto había madurado en ella la decisión de consagrarse al Señor en un instituto religioso, y finalmente en 1875 comenzó el noviciado entre las Carmelitas Descalzas de Buenos Aires. Pero permaneció por breve tiempo en el monasterio, porque, a causa de una enfermedad que la acompañaría toda la vida, debió retornar con su familia.. después se trasladó a la parroquia de Exaltación de la Cruz, donde ayudó eficazmente al joven párroco en la enseñanza de la doctrina Cristiana y en las obras de caridad en favor de los enfermos.

Con el consejo del Director Espiritual y la aprobación del Arzobispo de Buenos Aires, el día 28 de enero de 1880 fundó en la ciudad de Mercedes la Congregación de las Hermanas Pobres de San José, llamadas después “Hermanas Pobres Bonaerenses de San José”. El 19 de marzo de 1883, junto con sus compañeras, hizo la profesión de votos temporales, y diez años después emitió los votos perpetuos. Desde el año 1890 hasta su muerte fue superiora general del nuevo instituto que, bendecido por Dios, creció rápidamente en varias naciones, a pesar de no pocas dificultades internas y externas. Hechos particularmente importantes que permitieron el crecimiento y la consolidación de la nueva congregación fueron la aprobación definitiva de las Constituciones por parte de la Santa Sede (1908) y el traslado de la casa generalicia, y consecuentemente de la Sierva de Dios, a Roma (1810).

Gobernó su instituto con maternal solicitud y, cuando era necesario, también con energía, y procuró la formación espiritual de sus hermanas, a las que educó en

la fiel observancia de la regla, en el amor a Dios, a la Iglesia, a los pobres, y en la confianza en la Divina Providencia, y a todas las cuales trató con justicia, humildad y caridad, inclusive a las que, criticando su persona y su obra, provocaron las visitas apostólicas. Había puesto su esperanza únicamente en Dios; por eso las dificultades, falsas interpretaciones, humillaciones, no solamente no turbaron la serenidad de su espíritu, sino que fueron aceptadas como signos de la divina benevolencia. Siempre vivió en la luz de la fe y de la caridad, y por agradar a Dios cumplió su voluntad con prontitud y gozo espiritual, trabajando sin descanso por su gloria. Cultivó la unión con Dios, cumplió los preceptos del Evangelio y de la Iglesia, huyó del pecado. Participaba piadosamente de la Santa Misa, escuchaba con gusto la palabra de Dios, era constante en la oración, fervorosa en la devoción a la Santísima Trinidad, a la Pasión del Señor, al Sagrado Corazón de Jesús, a la Eucaristía, a la Virgen María. Profesaba gran veneración y reverencia al Sumo Pontífice, los obispos, los sacerdotes; estaba llena de santa solicitud por los seminaristas, sus cohermanas, los niños necesitados, las jóvenes en peligro, los pobres, los enfermos, los ancianos, los afligidos. Oraba y se mortificaba por la salvación de las almas y la conversión de los pecadores.

Desprendida de los bienes terrenos y de las comodidades, practicó de modo ejemplar la templanza y la pobreza, y quiso que su instituto confiara únicamente en el auxilio de la Divina Providencia y en las limosnas de los bienhechores. Y, en efecto, muchas veces, en casos de extrema necesidad, experimentó la eficaz intercesión de San José, al que recurría con simplicidad y confianza.

Purificada con muchas pruebas espirituales y con una larga y penosa enfermedad, concluyó su vida terrena el 16 de febrero de 1913. Poco después su cuerpo fue trasladado a Buenos Aires.

La fama de santidad de que gozaba en vida, se consolidó y acrecentó después de su muerte, por lo cual se inició en el Vicariato de Roma la Causa de canonización, con la celebración del Proceso ordinario Informativo (1650-1952), al que se añadieron los Rogatoriales Platense y Bonaerense. El 13 de marzo de 1975 fue promulgado el Decreto sobre Introducción de la Causa, después de lo cual fue instruido en Buenos Aires el Proceso Apostólico, cuya validez jurídica fue reconocida el 13 de noviembre de 1981.

El 23 de junio de 1992, con resultado favorable, tuvo lugar el Congreso Especial de los Consultores Teólogos, presididos por Monseñor Antonio Petti, Promotor General de la Fe. En la Sesión Ordinaria del 12 de enero del año siguiente, siendo Ponente de la Causa el Emo. Cardenal Eduardo Francisco Pironio, los Padres Cardenales y Obispos reconocieron que la Sierva de Dios ha ejercitado en grado heroico las virtudes teológicas, cardinales y anexas.

Habiendo hecho el suscrito Cardenal Prefecto una minuciosa relación de todo esto al Sumo Pontífice JUAN PABLO II, Su Santidad, acogiendo y ratificando el parecer de la Congregación para las Causas de los Santos, ordenó que fuera regularmente preparado el Decreto sobre las virtudes heroicas de la Sierva de Dios.

Cumplida este requisito, el Santísimo Padre, habiendo sido convocados en el día de la fecha el Cardenal Prefecto de la Congregación, el Ponente de la Causa, el suscrito Arzobispo Secretario, y todos los demás que se suelen convocar, en su presencia, ha declarado solemnemente: “Consta que la Sierva de Dios Camila Rolón de San José ha ejercitado en grado heroico las virtudes de la Fe, Esperanza y Caridad hacia Dios y hacia el prójimo, como también las virtudes cardinales de Prudencia, Justicia, Fortaleza, Templanza y las anexas, en el caso y a los efectos de que se trata”.

Ha ordenado también que este decreto sea publicado e insertado en las Actas de la Congregación para las Causas de los Santos.

Dado en Roma, el 2 de abril del Año del Señor 1993.

ÁNGEL CARD. FELICI, Prefecto.

L+S+ Eduardo Novack, Arzobispo Titular de Lunen, Secretario.